

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Agosto de 2015.-
DECRETO ALC. N° 1.972/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.729/15 de 30 de Julio de 2015, que determina como una situación debidamente calificada la contratación vía trato directo con Isaac Ramón Sasso Santander, para el espacio radial en el Programa Deportivo “Minuto Final” de Radio Paulina FM; Memorándum N° 45/15 de 27 de Agosto de 2015 de Control Interno de la Dirección de Administración y Finanzas que solicita aclarar el Decreto Alcaldicio N° 1.729 de 30 de julio de 2015 en los términos que indica.

DECRETO:

1.- Aclárese lo dispuesto en el **Decreto Alcaldicio N° 1.729/15 de fecha 30 de Julio de 2015**, que determina como una situación debidamente calificada la contratación vía trato directo con Isaac Ramón Sasso Santander, para el espacio radial en el Programa Deportivo “Minuto Final” de Radio Paulina FM, en el siguiente sentido:



EN EL DECRETO, PUNTO 1:

.-Donde dice:

“...para la contratación de espacio publicitario radial en el Programa Deportivo “Minuto Final” de Radio Paulina FM, que se transmite de 14 a 15 horas, por el período que va de Agosto a Diciembre de 2015...”

.-Debe Decir:

“...para la contratación de espacio publicitario radial en el Programa Deportivo “Minuto Final” de Radio Paulina FM, que se transmite de 14 a 15 horas, por el período que va **desde el 18 Agosto con termino al 31 de Diciembre del año 2015...**”

2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio antes mencionado, en todo lo no modificado por éste.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL





GVS/jca.

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Personal

Dideco